



V. Anuncios

b) Otros anuncios

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

EDICTO del Tribunal Constitucional relativo al recurso de inconstitucionalidad número 3951-2024, contra Ley 1/2024, de 15 de febrero, de derogación de la Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de memoria democrática de Aragón.

Recurso de inconstitucionalidad número 3951-2024, contra Ley 1/2024, de 15 de febrero, de derogación de la Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de memoria democrática de Aragón.

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 17 de junio de 2024, ha acordado admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 3951-2024, promovido por el Presidente del Gobierno, contra la Ley 1/2024, de 15 de febrero, de derogación de la Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de memoria democrática de Aragón. Y se hace constar que por el Presidente del Gobierno se ha invocado el artículo 161.2 de la Constitución, lo que produce la suspensión de la vigencia y aplicación de la ley impugnada desde la fecha de interposición del recurso -29 de mayo de 2024-, para las partes del proceso, y desde la publicación del correspondiente edicto en el “Boletín Oficial del Estado” para los terceros.

Madrid, 17 de junio de 2024.— El Secretario de Justicia del Tribunal Constitucional, Miguel Marcos Ayjón.